



RESOLUCIÓN ALCALDÍA

Expediente: PSEL/0013/2022

En relación con el proceso convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Mula, incluida en la oferta de empleo público de 2022, por el procedimiento de concurso oposición. Publicadas las bases de dicha convocatoria el BORM número 158 de 11 de Julio de 2022 y un anuncio sobre las mismas en el BOE número 201 de 22 de Agosto de 2022.

Una vez finalizado el plazo para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y excluidos provisional.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO:

1º. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Mula, conforme al siguiente detalle:

ADMITIDOS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
MARÍN	COLLADOS	FERNANDO	XXX427XXX
FÉREZ	RUBIO	VÍCTOR	XXX188XXX
BELÉN	MANCHÓN	SARA	XXX817XXX
PÉREZ	GRACIA	YAIZA MARÍA	XXX461XXX
ZAPATA	GUTIÉRREZ	MARÍA	XXX193XXX
GARRES	RINCÓN	MARÍA	XXX472XXX
SÁNCHEZ	BELCHI	FRANCISCA	XXX865XXX



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	04/10/2022 14:37
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	04/10/2022 14:45
SELLO SEPAA DEL AYUNTAMIENTO DE MULA		04/10/2022 14:45



601471c1793604178d07e60740a0e24M



Ayuntamiento de Mula

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

MARTÍNEZ	LUJÁN	NATALIA	XXX188XXX
ZAFRA	SÁNCHEZ	MARIO	XXX374XXX
MORENO	CANO	MARÍA LORENA	XXX536XXX
RIVES	SÁNCHEZ	MIGUEL ÁNGEL	XXX854XXX
ESPINOSA	BALSALOBRE	INMACULADA CONCEPCIÓN	XXX025XXX
GARCÍA	NAVARRO	SONIA	XXX037XXX
MARTÍNEZ	GRANADOS	DAVID	XXX186XXX
MEDINA	SÁNCHEZ	VANESA	XXX976XXX

La relación certificada consta publicada en la siguiente dirección web: <https://mula.es/web/secretariageneral/seleccion-de-personal/>, tablón de edictos municipal y sede electrónica del Ayuntamiento de Mula.

2º. Dar cuenta de la presente resolución al Tribunal Calificador.

Lo manda y firma electrónicamente el Sr. Alcalde-Presidente, D. JUAN JESÚS MORENO GARCÍA, en Mula a la fecha indicada en el margen inferior, de que CERTIFICO mediante firma electrónica.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	04/10/2022 14:37
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	04/10/2022 14:45
SELLO SEPAA DEL AYUNTAMIENTO DE MULA		04/10/2022 14:45